



## Ayuntamiento de Trasierra

---

D. José Bernardo León Hernando, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Trasierra (Badajoz), visto el Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19,

### HAGO SABER

Que ante el riesgo evidente que supone la aglomeración de personas en los actos festivos y vistas las limitaciones que se establecen en las distintas recomendaciones emitidas por el Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social respecto a los aforos de actos públicos, este ayuntamiento que presido, de común acuerdo con la Hermandad de Santa Marta de Trasierra ha decidido la **Suspensión de las fiestas patronales de Santa Marta** que se iban a celebrar durante los días 28, 29 y 30 de julio de 2020.

Lamentamos tener que comunicar esta decisión tan difícil, pero dada las circunstancias extraordinarias, creemos que es la más responsable. De igual modo queremos agradecer a todos los vecinos y visitantes su comprensión ante tan complicada situación.

De todas formas desde este Ayuntamiento se va a ir planificando actividades deportivas, lúdicas y culturales con el fin de hacer más llevadero este periodo del Verano.

Lo que se hace público para general conocimiento en Trasierra a fecha de firma electrónica.

El Alcalde, J. Bernardo León Hernando.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Trasierra**

Plza. de D. Antonio Carrascal, 1, Trasierra. 06909 (Badajoz). Tfno. 924879445. Fax: 924879444



Cód. Validación: 77PPEL4HFJQQ4JGLFCQZYSKPM | Verificación: <https://trasierra.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1